GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Ministerio de Salud

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00085 - 2022-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 03 de febrero del año 2022.

VISTO:

El Memorando N° 000111-2021/GOB REG TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 03 del año 2022, Resolución Directoral N° 00639-2021-GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-DRST-DR, de fecha 12 de octubre del año 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 00639-2021-GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-DRST-DR, de fecha 12 de octubre del año 2021, resuelve en su artículo segundo, **DESIGNAR** a partir de la fecha, al **Abg. HILDEBRANDO MARIÑAS ZARATE**, en las funciones de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica Nivel F-3, Código de Plaza N° 320517, órgano dependiente de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, encomendándosele eficiencia y responsabilidad en sus funciones.

Que, mediante Memorando N° 000111-2021/GOB REG TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 03 del año 2022, el Director General de la Dirección Regional de Salud Tumbes, dispone dar por concluida a partir de la fecha, la designación del **Abg. HILDEBRANDO MARIÑAS ZARATE**; como Director del Área de Asesoría Jurídica y designar en dicho cargo a partir de la fecha al **Abg. BRAYAN SMITH ASTUDILLO LEON;**

Que, teniéndose en cuenta que el Decreto Legislativo N°276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el Decreto Supremo N°005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones, establecen las normas y procedimientos para la Encargatura de funciones, para los empleados públicos al servicio del Estado;

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N°005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que la asignación de funciones permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada concordante con lo dispuesto en la II Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N°002-92-DNP aprobado con Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP;

Que, el Artículo 77° de la norma acotada, prescribe que "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera al término de la designación, reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado;

Contando con la visación de la Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección General;

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional."

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00085 - 2022-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 03 de febrero del año 2022.

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000233-2021-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial Nº 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional Nº008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACION del Abg. HILDEBRANDO MARIÑAS ZARATE, al cargo de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica Nivel F-3, Código de Plaza N° 320517, órgano dependiente de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, con efectividad a partir de la fecha, de acuerdo a los considerandos expuestos, **dándosele las gracias** por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR a partir de la fecha, al **Abg. BRAYAN SMITH ASTUDILLO LEON,** en el cargo de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica Nivel F-3, Código de Plaza N° 320517, órgano dependiente de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, encomendándosele eficiencia y responsabilidad en sus funciones.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

RVGS/DG
JLLL/DEA
OFSS/DEGyDRH
HMZ/OAJ
/Normas
Transcrita para los fines a:
Interesados ( )
AIRHSP ( )
Remuneraciones. ( )
Control de Asistencia
OCI
Legajo
Archivo/22.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
Dr. Rommell Valentinillo Gonzalez Seminario
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD